



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 353-2025-FE-UNAP

Iquitos, 04 de junio del 2025

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el OFICIO N° 179-2025-CGT-FE-UNAP, presentado por la Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra. – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que el Plan de Tesis “**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE SALUBRIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO EN FAMILIAS DEL CENTRO POBLADO 13 DE FEBRERO CARRETERA IQUITOS NAUTA 2024**”, presentado por las Tesistas **VICTORIA ALEJANDRA TANGOA MORI** y **ALMA MARIBEL VILLACORTA DELGADO**, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis, el martes 10 de junio del 2025, a las 10:00 a.m.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 299-2024-FE-UNAP, se aprobó el Plan de Tesis: “**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE SALUBRIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO EN FAMILIAS DEL CENTRO POBLADO 13 DE FEBRERO CARRETERA IQUITOS NAUTA 2024**”, presentado por las Tesistas **VICTORIA ALEJANDRA TANGOA MORI** y **ALMA MARIBEL VILLACORTA DELGADO** egresadas de la Facultad de Enfermería, para su inscripción, asimismo se reconoció a la Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra., y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr., como asesores del plan de tesis;

Que, mediante Resolución Decanal N° 516-2024-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador** y **Dictaminador del Informe Final de la Tesis “CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE SALUBRIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO EN FAMILIAS DEL CENTRO POBLADO 13 DE FEBRERO CARRETERA IQUITOS NAUTA 2024”**, presentado por las Tesistas **VICTORIA ALEJANDRA TANGOA MORI** y **ALMA MARIBEL VILLACORTA DELGADO** egresadas de la Facultad de Enfermería, a las siguientes profesionales: Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Eva Lucia MATUTE PANIFO, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra. (Miembro).

Que, las bachilleres antes mencionadas cumplieron con las normas académicas, por lo que, teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: “**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE SALUBRIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO EN FAMILIAS DEL CENTRO POBLADO 13 DE FEBRERO CARRETERA IQUITOS NAUTA 2024**”, presentado por las Tesistas **VICTORIA ALEJANDRA TANGOA MORI** y **ALMA MARIBEL VILLACORTA DELGADO** egresadas de la Facultad de Enfermería, la misma que se realizará en el día y hora que se indica:

Día : martes 10 de junio del 2025

Hora : 10:00 a.m.

Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 353-2025-FE-UNAP

Iquitos, 04 de junio del 2025

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR, a los miembros del jurado calificador y dictaminador: Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Eva Lucia MATUTE PANIFO, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que las sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 014-2025-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: UIFE (1), CGT (1), Asesores (2), Jurados (3), Interesados (2), Archivo (1).